

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PREDIAL ROCECA S. A.
CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Marzo del dos mil doce, a las doce horas y diez minutos, en el local ubicado en la esquina que forman las calles Chile y Diez de Agosto, se constituye en Junta General Universal Ordinaria, la única accionista de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A.**, compañía **CONTINENTAL HOTEL S. A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor Aldo Bruzzone Leone, propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital social de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A.**, asciende a la suma total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00), el mismo que se encuentra totalmente suscrito, pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una. La única accionista de la compañía, ha decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo previsto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA: UNO)** Conocer y resolver acerca de las cuentas, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil once; **DOS)** Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil once; **TRES)** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al examen efectuado a la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil once; y, **CUATRO)** Conocer y resolver acerca de los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil once. Dirige la reunión el señor Abdón Alberto Gutiérrez Pizarro, como Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el Liquidador Principal señor Aldo Bruzzone Leone. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo previamente la accionista decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, que se encuentra presente la única accionista de la compañía; el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL ROCECA S. A.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión, para lo cual la única accionista ha tenido previamente a su disposición los documentos a conocerse en esta Junta. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del **orden del día**, y luego de las deliberaciones correspondientes, **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente: **UNO) APROBAR** en su totalidad las cuentas, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil once; **DOS) APROBAR** en su totalidad, con un voto de aplauso y sin observación alguna el informe del Liquidador Principal de la compañía correspondiente a las actividades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil once; **TRES) APROBAR** el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil once, agradeciendo al señor Eco. Jacinto Díaz Baldeón por tal gestión; **CUATRO)** En cuanto a los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil once, el Presidente indica a la accionista y presentes que el ejercicio económico del dos mil once generó una utilidad antes del Impuesto a la Renta

de MIL CINCUENTA Y CUATRO,43/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.054,43), la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad **APROBAR** que se destine para Impuesto a la Renta el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES,06/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$253,06). Así mismo la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad **APROBAR** que el saldo de OCHOCIENTOS UNO,37/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$801,37) se destine a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, para constancia de todo lo cual suscriben el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad Hoc y el Secretario que certifica.- f) Abdón Alberto Gutiérrez Pizarro (Presidente Ad Hoc de la Junta); f) Aldo Bruzzone Leone (Secretario de la Junta); f) p. Continental Hotel S. A. (Accionista), Aldo Bruzzone Leone, Gerente General. Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2012


Aldo Bruzzone Leone
Secretario de la Junta